UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 737 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 29 SEP 2015

VISTOS:



El Oficio Nº 0645-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 29 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la designación del funcionario Responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 29 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, en su Artículo 4°, establece que la Autoridad competente de inscribir la sanción, es el Jefe de la Oficina de Administración de cada Entidad, o quien haga sus veces. Asimismo, la entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, el nombre de dicho funcionario;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, de fecha 05 de noviembre del 2014, la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH "Directiva que aprueba los Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita al Señor Rector, la designación del funcionario Responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido — RNSDD, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director de Recursos de Humanos de esta Casa Superior de Estudios.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 737 - 2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, profesional designado y demás estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Jorge Luis Maidelo Quintana Ph.D. Rector

NERBIDAD NACIONAL PRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog Germán Auris Evangelista